



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

761 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/11/2025 A 30/11/2025

4. Nombre contratista

PEDRO JOSÉ NARANJO PÉREZ

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

72167532

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para orientar y apoyar los procesos misionales a cargo de la Entidad en la gestión y seguimiento a la implementación de las iniciativas productivas individuales de los procesos de Reintegración, Atención Diferencial, Reincorporación y la ruta de atención de acompañamiento a miembros activos y retirados de la fuerza pública; así como apoyar la formulación, implementación y seguimiento de los proyectos productivos colectivos del proceso de reincorporación. Así mismo, acompañar y articular los procesos relacionados con el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de ARN. Indique el objeto del contrato

8. Lugar de ejecución

ATLÁNTICO - Barranquilla

GT ARN ATLÁNTICO - MAGDALENA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato

761 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/11/2025 A 30/11/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Brindar orientación técnica para la formulación, implementación y seguimiento de las iniciativas productivas de la población sujeto de atención de ARN, conforme con los lineamientos operativos definidos para cada proceso y/o programa de acompañamiento.	Si	<p>Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 30 de noviembre de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de las siguientes actividades:</p> <p>*Se logró asesorar y acompañar a un (1) compareciente de FFPP, a una (1) PER y una (1) PPR del departamento del Magdalena, para acceder al beneficio económico de sus proyectos productivos, de los cuales dos (2) fueron presentados y se encuentran pendiente de su aprobación y el tercero de reincorporación, no se logró presentar por declinación del proveedor. (1, 6 y 12/11/2025).</p> <p>*Se logró radicar dos (2) proyectos productivos individuales de la población de comparecientes de Fuerza Pública y una (1) persona en proceso de reintegración, postulados para recibir el beneficio de capital semilla para el fortalecimiento de sus unidades de negocio por parte de la ARN. (14/11/2025)."</p>
2	Acompañar los procesos de orientación para el seguimiento a la implementación de los proyectos productivos individuales, así como los proyectos productivos colectivos aprobados por el componente técnico del Consejo Nacional de Reincorporación - CNR en el marco del Programa de Reincorporación Integral y, los procesos y procedimientos enmarcados en la estrategia de sostenibilidad.	Si	<p>Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 30 de noviembre de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de las siguientes actividades:</p> <p>*Se logró realizar y aplicar dos (2) instrumento de seguimiento y acompañamiento a proyectos Productivos Individual, uno de comercialización de ropa, en la ciudad de Barranquilla (Atlántico) y el otro de Ganadería en el municipio de Fundación (Magdalena), con el objetivo de fortalecer su gestión administrativa y sostenibilidad de su unidad de negocio. (18 y 27/11/2025).</p>
3	Desarrollar acciones y actividades de acompañamiento técnico y de fortalecimiento organizativo relacionadas con el mercadeo y la comercialización, que permitan el acceso y la participación de la población sujeto de atención, conforme con los objetivos enmarcados en las rutas y los planes, programas y proyectos liderados por la ARN.	Si	<p>Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 30 de noviembre de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de las siguientes actividades:</p> <p>* Se coordinó y apoyó la Socialización con los firmantes interesados en participar de la convocatoria cerrada ARN-Fondo Emprender SENA, logrando la participación de ocho (8) proyectos productivos individuales, así como el acompañamiento y seguimiento en las reuniones de formulación y gestión de documentos de los cuatros (4) proyectos preseleccionados y postulados para dicha convocatoria en el departamento del Magdalena. (1y 24/11/2025).</p>
4	Orientar y acompañar los procesos relacionados con el fortalecimiento de capacidades de las formas asociativas de proyectos productivos colectivos e individuales, de acuerdo con las necesidades de la población sujeto en el marco de las rutas y programas de atención de la ARN.	Si	<p>Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 30 de noviembre de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de las siguientes actividades:</p> <p>*Se coordinó inicio de taller de Asociatividad liderado por CAMPESENA, para veinte (20) firmantes asociados a la Cooperativa COREMA, ubicados en el departamento del Magdalena, con el propósito de fortalecer la organización administrativa y el trabajo en equipo, el curso está programado para finalizar en el mes de diciembre. (24/11/2025).</p>

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
761 - 2025		Mensual		1/11/2025 A 30/11/2025	
5	Desarrollar estrategias que permitan evaluar el cumplimiento y calidad de los procesos de asistencia técnica en las dimensiones productiva, financiera, comercial, organizacional y enfoques transversales que contempla la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN.	Si	<p>"Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 30 de noviembre de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de las siguientes actividades:</p> <p>*En el marco del Convenio 1650 ARN-PNUD, se realizó articulación con la Alta Consejería para la Paz y el Posconflicto para que la Iniciativa de Emprendimiento Colectivo ReciPAZ, se beneficiara en la recolección de material aprovechable, durante la cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños-CELAC, en la ciudad de Santa Marta. (8, 9 y 10/11/2025).</p> <p>*Se logró acompañar y gestionar articulación con gerente comercial del Banco Agrario, para el acceso a solicitud de crédito de reincorporada en la oficina de Santa Marta por valor de \$2.000.000, para fortalecer su proyecto productivo individual de venta de queso y cerdo. (18/11/2025).</p> <p>*Se logró postular a dos (2) firmantes con proyectos productivos de café en el departamento del Magdalena, para gestión de apoyo en la comercialización de sus productos con entidades privadas ANDI-ARN (20/11/2025).</p>		
6	Apoyar la formulación, implementación y seguimiento a los planes de reincorporación colectiva con vocación productiva y de generación de ingresos, que soliciten los sujetos colectivos en reincorporación, conforme con los lineamientos operativos definidos por la Entidad.	No aplica	<p>Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 30 de noviembre de 2025, no se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual, debido a que hasta la fecha en el GT Atlántico-Magdalena, no se han presentado por parte de los firmantes, la formulación de planes de reincorporación colectiva con vocación productiva y de generación de ingresos.</p>		
7	Fomentar procesos de articulación interinstitucional con las organizaciones públicas, privadas y entidades presentes en el territorio que permitan la creación de escenarios que contribuyan con la sostenibilidad económica de la población, conforme con los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN.	Si	<p>"Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 30 de noviembre de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de las siguientes actividades:</p> <p>*Fundación Amílcar Guido/UARIV: reunión de articulación con distintos entes del territorio en el departamento del Atlántico, para la planeación y desarrollo del evento, así como la muestra empresarial de nuestra población firmante, en el marco de la feria ExpoPaz. (19/11/2025).</p> <p>*SENA: Articulación para la convocatoria del Fondo Emprender y Taller de Asociatividad con firmantes de Paz en el departamento del Magdalena. (11 y 24/11/2025).</p> <p>*Banco Agrario de Colombia: Socialización a los grupos territoriales del Convenio 1574, para beneficiar a la población firmante en el departamento del Magdalena, la cual tiene relación directa con la acción PRI 2.1.1.1.4. de Inclusión Financiera. (7/11/2025). "</p>		
8	Apoyar el control y seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con la formulación, implementación y seguimiento a proyectos productivos, unidades de negocio y demás estrategias de generación y fortalecimiento técnico y económico, que se desarrollen en el marco de los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN.	Si	<p>Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 30 de noviembre de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de la siguiente actividad:</p> <p>Se radicaron dos (2) proyectos productivos individuales de comparecientes de Fuerza Pública y un (1) Beneficio de Inserción Económica de Reintegración, los cuales se entregaron al técnico administrativo para su correspondiente revisión y envío; igualmente se organizó el archivo FUID para la entrega documental para su archivo, control y gestión documental. (27/11/2025).</p>		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
761 - 2025		Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025
9	Apoyar, desarrollar y acompañar acciones de articulación para el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de la ARN que permita la sostenibilidad de los proyectos productivos.	Si	<p>Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 30 de noviembre de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de las siguientes actividades:</p> <p>*Se radicó ratificación de predios ante el equipo de tierras y Vivienda nivel central por parte de la asociación ASURPAZ, para la activación de la ruta de acceso ARN-ANT, a predio rural en el municipio de Plato (Magdalena). (1/11/2025)..</p>
10	Proporcionar informes, reportes, y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados de las obligaciones a cargo y cualquier otra información requerida por la supervisión relacionada con el objeto contractual.	Si	<p>Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 30 de noviembre de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de las siguientes actividades:</p> <p>*Se dieron dos (2) respuestas a los derechos de petición del representante legal de la Cooperativa Multiactiva de Reincorporados del Magdalena-COREMA, a la EXT25- 018526 – Solicitud de reunión con la directora general de la SAE y a la EXT25-018526 – Información de daño de vehículo motocarguero, solicitud de conminar al responsable de dicho vehículo y centralización de los bienes en la sede de la Cooperativa. (19/11/2025).</p>
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	Si	<p>Durante el periodo comprendido entre los días 1 al 30 de noviembre de 2025, se realizaron acciones tendientes a dar cumplimiento a esta obligación contractual a través de las siguientes actividades:</p> <p>* Se participó en la jornada de reunión de equipo GT Atlántico Magdalena y de equipo primario, para el desarrollo de las actividades establecidas y determinadas por la entidad. (4/11/2025).</p> <p>*Se participó en reunión virtual de socialización del Convenio FAO - ARN 1489 de 2025. (5/11/2025).</p> <p>*Participación en la estrategia Pedagógica del Índice del Programa de Reincorporación Integral. (10/11/2025).</p> <p>* Participación en el taller de la violencia al cuidado, otras masculinidades en dialogo. (25/11/2025).</p>
11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>			
12. FIRMAS			
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: PEDRO JOSE NARANJO PEREZ	Nombre: EDGAR ALEJANDRO RUIZ ESPINOSA	Cargo: COORDINADOR (E) GRUPO TERRITORIAL	
Fecha		1/12/2025	